



DECRETO EXENTO N° 1553 /
RETIRO, 21 MAYO 2015
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

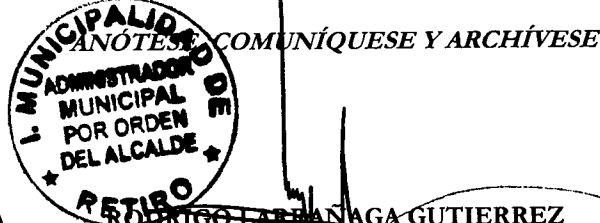
CONSIDERANDO

La necesidad y compromiso del Departamento de Salud que sus funcionarios cuenten con los conocimientos pertinentes para el correcto desempeño de sus funciones.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, a los funcionarios del Depto. de Salud Municipal que asistan a "Taller de manejo y registro de programa TBC" a realizarse el día 29 de mayo de 2015, en Linares.-
2. **PAGUESE**, el gasto correspondiente a pasajes por traslado al lugar de la capacitación.-

- FREDIA MONTANARES NOVOA RUT 15.125.159-5 C/13
- LUIS RIQUELME ALVAREZ RUT 15.697.118-9 C/11



~~RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
 - ✓ Encargado de Finanzas
 - ✓ Archivo RR.HH.
- RLG/GBT/RAB-DIR/PMG